

Requisitos para Ingresar al catálogo

¿Cómo ser incluido en el catálogo de Indigrafía?

En razón de tratarse de un emprendimiento de difusión de obras de artistas plásticos, Indigrafía ha establecido una serie de procedimientos para la recepción, selección y admisión para ingresar. Estas son guiadas por el Comité de Arte, la máxima instancia colegiada del programa.

Los artistas plásticos que deseen integrar el catálogo, lo cual implica que sus obras (tres como máximo) serán indigrafadas, deberán presentar ante el Comité de Arte el siguiente material para que sea evaluado:

Contenido de la Carpeta (tamaño A4)

- Datos personales (nombre, apellido, DNI, domicilio, teléfonos, mail).
- Currículum de arte de los últimos 10 años.
- Breve texto acerca de sus obras, estilo, técnicas, etc.
- Fotografías en papel fotográfico de sus obras, entre 6 y 10 piezas, especificando: título, técnica, medidas y soporte.
- Las fotos presentadas deberán ser de obras que el artista tenga en original, ya que en caso de ser seleccionadas tendrán que ser fotografiadas por los profesionales de Indigrafía.

En caso de ser aceptadas las propuestas de una o más obras, la decisión se les comunicará a la brevedad y oportunamente se les informará sobre demás detalles y la firma del contrato. En caso de que la obra no se ajuste a los criterios establecidos por Indigrafía, se devolverá el material presentado.

Los artistas deberán presentar sus solicitudes en:

Sede Central de ICA
Viamonte 1430 2° Piso - oficina B (5411) 5252-0660 - info@indigrafia.com